(71)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 185-98-AGN/J

Lima, 19 OCT. 1998

Vistos, los documentos adjuntos sobre participación de Directivo en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, el IPCCA - Instituto Peruano de Ciencias Contables y Administrativas ha organizado el Seminario denominado "Reglamentación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Ley Nº 26850" que se desarrollará los días 14, 15 y 16 de octubre de 1998, en el horario de 17.30 a 21.00 horas, siendo el costo de S/. 280.00 (Doscientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) más IGV;

Que, siendo de suma importancia para el desempeño de las funciones que viene realizando el Director de la Oficina de Abastecimiento es necesario su participación en dicho seminario, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a don Walter Manuel DE LA CRUZ MUCHOTRIGO, Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2 de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa a participar en el Seminario denominado : "Reglamentación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Ley Nº 26850" por los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- El citado Directivo al término del evento presentará el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.

/.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Archivo General de la Nación

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina General - Oficina de Asesoría Jurídica

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina Técnica Administrativa

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina Técnica Administrativa - Oficina de Personal

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 100267 Gestión Administrativa, Componente 3.0703 Gestión Administrativa, Meta 001 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 36. Otros servicios de terceros - Personas Jurídicas, Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

Mtra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación